Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

alguna

Yo el Infraescripto Secretario hice presente á esta Ciudad haver estado, con el Administrador de Rentas Dn. Luis Sans de Vedoya, á preguntarle de parte de esta Ciudad, si tenia alguna orden, q.e aclarase, desde quanto empieza el Peso por mayor ó en que forma, se governaba en la administracion en quanto á esto, y me havia respondido, q.e no tenian orden alguna, en el asunto, pero que, savia, y havia visto, q.e en donde havia Peso R.l empesaba el mayor por quarteron: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, Establese y declara, q.e en esta Poblaz.n y su termino, el q.e venda por mayor Qualquier Genero, lo execute, de Quarteron arriba, lo q.e se haga saver por edictos para su observancia

Viose vn Memorial de Luis Esteve en q.e solicita se le permita vender el vino por mayor por medios Quarterones, Y entendido por esta Ciudad Acuerda: No ha lugar, mediante lo q.e dexa resuelto

El S.or Governador hizo presente á esta Ciudad que vna familia del Partido de Perin se le ha quexado, q.e el diputado, de dho Partido le